

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 392 -2017-MDLV

La Victoria, 01 de Agosto del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 060-17-DG-/IESTP"CH"-CN" (Exp. N° 6836-2017) y Oficio N° 069-17-DG-/IESTP"CH"-CN" (Exp. 6903-2017), firmado por Lic. Domingo Rivadeneira Neciosup – Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Cayetano Heredia", quien presenta a los alumnos **JENNY SCARLET SOSA HERNANDEZ** y **MARCO ANTONIO AVILA BARRIOS** estudiantes del Área de ADMINISTRACION DE EMPRESAS ; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre Profesionales (INICIALES) en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de los alumnos **JENNY SCARLET SOSA HERNANDEZ** (264 horas) en apoyo a la Unidad de Personal - Gerencia de Administración, desde el 1 de AGOSTO del 2017 y **MARCO ANTONIO AVILA BARRIOS** (264 horas) en apoyo a la Unidad de Logística – Gerencia de Administración, desde el 1 de AGOSTO del 2017

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Fedealiso Lozano Centurión
ALCALDE